



Acta No. 11

1 TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO 2 MUNICIPAL DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2021

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los veinte
4 y ocho días del mes de abril del año dos mil veinte y uno, siendo las quince horas con diez minutos, se da
5 inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
6 Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su
7 calidad de Alcalde; actúa como Secretaria General la Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez;

8 **El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la
9 convocatoria;

10 Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60
11 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y los Arts. 46 y
12 siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente
13 Maldonado, me permito convocar a **Sesión Ordinaria** de Concejo Municipal, para el día **miércoles 28 de**
14 **abril de 2021**, a partir de las **15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar
15 el siguiente orden del día:

16 **1.-** Constatación del quórum.

17 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

18 **3.-** Aprobación del orden del día.

19 **4.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 10, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal,
20 de fecha 13 de abril de 2021.

21 **5.-** Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que
22 contiene el sistema de gestión, protección, control y manejo de cuencas y microcuencas hidrográficas del
23 cantón Pedro Vicente Maldonado.

24 **6.-** Conocimiento del MEM-208-DF-21 de fecha 22 de abril de 2021, dirigido a Alcaldía, donde Dirección
25 Financiera solicita autorización de traspasos presupuestarios para liquidación del Señor Carlos Gilberto
26 Zabala Sigchos. Esto dando cumplimiento al Artículo 258 del COOTAD.

27 **7.-** Clausura de la sesión.

28 **El Señor Alcalde:** Siguiendo;

29 **La Secretaria General: PRIMER PUNTO. - 1.-** Constatación de Quórum.

30 Concejal Wilder Anilema, **presente;**

31 Concejal Erly Bastidas Torres, **presente;**

32 Concejal Carlos Gaibor, **presente;**

33 Concejal Arsenio Oñate, **presente;**

34 Concejal Patricio Valarezo, **presente;**

35 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **presente;**

36 Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente
37 sesión;

38 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

39 **La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO. - 2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

40 **El Señor Alcalde:** Saludarles señores Concejales, compañera Secretaria, señores Directores y señores
41 funcionarios del Gobierno Municipal, tengan una buena tarde obviamente cumpliendo con lo que establece
42 la Ordenanza y el COOTAD, se ha convocado a sesión ordinaria para tratar los puntos que han sido
43 enunciados, como en todas las sesiones pedirles al momento de desarrollar cada uno de los puntos,
44 hacerlo con la altura y el respeto que nos merecemos todos y apegado a lo que establece la ley, con estas
45 palabras dejar instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día señora Secretaria;

46 **La Secretaria General: TERCER PUNTO. -3.-** Aprobación del orden del día;

47 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes el orden del día, si están de acuerdo para tomar
48 votación? proceda por favor;

49 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

50 Concejal Wilder Anilema, **a favor;**

51 Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor;**

52 Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**

53 Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**

54 Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**

55 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

56 Se contabilizan seis (6) votos a favor;



Acta No. 11

1 **RESOLUCIÓN NRO. 039-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
2 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**
3 **ORDEN DEL DÍA PLANTEADO;**

4 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO. - 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 10, correspondiente**
5 **a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 13 de abril de 2021.**

6 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes esta acta, si tienen alguna observación, el compañero
7 Vicealcalde tiene la palabra;

8 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien expresando su saludo manifiesta:
9 Quisiera que revisemos en la página 3 el numeral 19 luego dice "para aquellos", vamos a eliminar
10 "aquellos" y vamos a poner "para que puedan ingresar, ahí parece que hubo una equivocación en el
11 momento de la redacción y al final de la misma línea dice "hacia la subestación y también por el pedido",
12 borremos eso "por el pedido", "que también hacía Esmeraldas", borramos "por el pedido que hacía" y
13 también hacia esmeraldas que se conduzca la energía a esmeraldas a través de la subestación en las
14 golondrinas; en el 22 dice "conocer y claro entender que se requiere más terreno" porque dice " se requiere
15 este tema" no hace referencia a nada quiere más terreno, entonces borramos "este tema" y en su lugar
16 ponemos "más terreno"; luego en el 24 borramos la palabra "eventualmente"; en el 25 borramos la palabra
17 "acá" que esta al inicio; en el 29 dice "por lo que el recinto La Celica si le beneficia" y borramos "en múltiples
18 condiciones digamos" eso no tiene sentido borremos toda esa parte "múltiples condiciones digamos"
19 quedaría "La Celica se beneficia porque por un lado de lo que nos explicaban también en el sector se
20 podía considerar un polo industrial de desarrollo", borremos toda esa parte ahí va una coma, "dependiendo
21 donde se defina, eso borramos "de desarrollo" y ahí luego de eso dice "quedaría a paso", ese "quedaría"
22 es separado "que daría" porque ahí está unido, "que daría paso a la llegada de algunas industrias"; luego
23 vamos al numeral 38 dice "La Celica frente a la inquietud que tenía" falta una "n" "hay algunos moradores";
24 y nos dirigimos hasta el numeral 40 para borrar esa palabra "proyectos y el" solo quedaría "compañeros
25 de que el tema de la donación"; "sería de que el tema de la donación", entonces borramos "proyectos",
26 esas serian mis observaciones, obviamente con las observaciones que puedan hacer los compañeros,
27 mocionaría para que se apruebe la respectiva acta;

28 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada al acta con las observaciones

29 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** quien expresando su saludo manifiesta:
30 Señora Secretaria por favor remitámonos a la página 4 del acta, en la línea 4 después de ciudadanía
31 coloquemos una " , ", en la línea 7 después de donde dice "con la interconexión a cuatro" cambiémosle esa
32 "a" por la palabra "de" y que quede "interconexión de cuatro redes"; en la línea 11 dice "operado",
33 borrémosle el "resto de" y cambiémosle por la palabra "las"; en la 12 después de "una calidad" coloquemos
34 una coma " , "; esas son mis observaciones al acta número 10 y apoyo la moción con las intervenciones de
35 los demás compañeros para que se apruebe el acta;

36 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo?, el Concejal Wilder Anilema
37 respalda la moción, si no hay otra intervención proceda a tomar votación;

38 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

39 Concejal Wilder Anilema, **a favor;**

40 Concejal Erly Bastidas Torres, En la intervención del compañero Patricio Valarezo, en la página
41 número 13 en el numeral 11, hace referencia a: que creo que a todos los señores concejales se
42 les invitó a esta reunión de socialización sobre el proyecto, solo mencionar que una vez más de
43 muchas, excepto las de concejo por supuesto, la comunicación nos llega tarde, ese día nos
44 llamaron a las 7:29 del día el señor Arquitecto Miguel Ángel Borja, del mismo día de la socialización
45 para decirnos que se iba a ejecutar la socialización, solo eso dejar claro; **voto salvado;**

46 Concejal Carlos Gaibor, **voto salvado;**

47 Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**

48 Concejal Patricio Valarezo, **a favor, Proponente;**

49 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

50 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y dos (2) votos salvados;

51 **RESOLUCIÓN NRO. 040-SG-GADMPVM-2021.- POR MAYORIA. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
52 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**
53 **ACTA NRO. 10, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE**
54 **FECHA 13 DE ABRIL DE 2021;**



Acta No. 11

1 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO. -5.- Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo debate del**
2 **Proyecto de Reforma a la Ordenanza que contiene el sistema de gestión, protección, control y manejo de**
3 **cuencas y microcuencas hidrográficas del cantón Pedro Vicente Maldonado;**
4 **El Señor Alcalde:** Está en consideración de ustedes este proyecto de reforma a la ordenanza, se ha
5 cumplido con los debidos procesos, ya se aprobó en su primer debate, se ha hecho una socialización y
6 hoy está planteada para su aprobación en segundo y definitivo debate, tienen la palabra señores
7 Concejales;
8 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** Quien manifiesta: Nosotros ya
9 avocamos conocimiento de la ordenanza, tratamos en primer debate, previo a esto evidentemente
10 nosotros ya tuvimos un trabajo en coordinación con los técnicos, para hacer el análisis de la propuesta, la
11 misma que ya una vez que se aprobara en primer debate, hemos procedido a la socialización de la misma
12 y hemos recabado algunas observaciones que ha hecho la comunidad y es por eso que en el informe que
13 se evidencia y creo que todos tenemos en nuestros archivos el INF-35-GA-21 se evidencia, repito las
14 observaciones realizadas y obviamente en las recomendaciones surgiere de que se incorpore algunas
15 sugerencias que hace la ciudadanía, en ese sentido yo quisiera que efectivamente se haga la
16 incorporación, con una observación nada más a las que hace la compañera, en la recomendación que es
17 el punto 5.1 indica o dice lo siguiente: "En disposiciones generales de la ordenanza incluir antes de la
18 segunda disposición lo siguiente o la siguiente: La EPMAPA también tendrá responsabilidad en el cuidado
19 de las fuentes de captación". Sugiero de que en ese sentido para que tenga un poco más de especificidad
20 o más bien un poco de claridad en la apreciación o en la interpretación, que le coloquemos: "La EPMAPA
21 se incluye como parte responsable en el cuidado de las fuentes de captación para consumo humano por
22 ser la encargada de la gestión y distribución del agua", entonces con esa aclaración sería importante que
23 consideremos la incorporación de todas las observaciones o las recomendaciones que hace la compañera
24 técnica de ambiente, que están repito a parte de esa observación las siguientes también sería de analizar
25 en sentido de que los valores eran muy altos, nos hicieron esa observación y en respuesta a esto hemos
26 considerado nosotros plantear de que haya una reducción del 20% a todos los valores que indican dentro
27 del proyecto de ordenanza, es decir a todo lo que está especificado ahí, si es que es una multa de un
28 salario básico a ese tocaría reducirle el 20%, si son dos salarios básicos a esos dos salarios básicos
29 habría que reducirles el 20% y si son 3 a esos 3 salarios básicos habría que reducirle ese 20%, con eso
30 también cumpliríamos con una de las recomendaciones que hace la Asamblea y por lo demás todo recoge
31 aquí, como repito esas serían las dos observaciones adicionales a las recomendaciones que hace la
32 ingeniera Erazo, a su vez me gustaría que en el artículo 9 voy a darle lectura antes de plantear, dice:
33 "Sustitúyase el artículo 15 de la ordenanza por la siguiente, Los propietarios de Hosterías, Urbanizaciones
34 ubicados en los márgenes de los ríos o esteros, deben contar obligatoriamente con los respectivos
35 sistemas de tratamiento de aguas residuales, siendo no admisibles el sistema del tratamiento por
36 biodigestores, el manejo de desechos sólidos debe estar registrado y aprobado en el plan de manejo
37 ambiental ingresado ante el Ministerio de Ambiente y Agua del Ecuador, dicho documento servirá para la
38 verificación por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente
39 Maldonado, en el caso de otro tipo de actividades cercanas a cuerpos de aguas serán regulados con la
40 ordenanza pertinente, quiero pedir disculpas a veces no sé porque nos plantean de esta manera los
41 documentos y son letras tan pequeñitas, tengo inconveniente hasta para leer con lentes y cuando nos
42 topamos con esto seriamente hay que descifrar esta situación, sería importante que para una próxima
43 más bien se trate de hacer una ampliación, que se hagan más grande las letras; bueno lo que quería
44 plantear, nosotros hemos revisado la ley, algunos cuerpos legales la LOTUS, el PUGS, la Ley Orgánica
45 de recursos hídricos usos y aprovechamiento del agua, estás normas coinciden en el hecho de que deben
46 existir los sistemas de tratamiento de aguas residuales, en eso está claro, no especifica cuáles son o
47 que componen esos sistemas de tratamiento de agua no cierto, eso debe determinar en su debido
48 momento el Ministerio del Ambiente, es decir para aprobar un sistema ellos deben supongo que hacer
49 una inspección, elevar un informe y finalmente aprobar mediante ese informe, que tipo de sistema se
50 acopla a el proyecto, en este caso sería el proyecto urbanístico, en razón de lo cual como no es una
51 competencia directamente establecer eso, yo si sugiero señor Alcalde que en el artículo 9 se elimine luego
52 del "tratamiento de aguas residuales" esa parte donde condicionamos nosotros, "siendo no admisibles el
53 sistema de tratamiento por biodigestores", porque eso le corresponde al Ministerio del Ambiente definir, si
54 es que esos biodigestores están en la capacidad de formar parte del sistema de tratamiento de sistema
55 de aguas residuales, a ellos les corresponde, entonces en ese sentido se eliminaría esa parte, "siendo
56 no admisible el sistema de tratamiento por biodigestores"; con las recomendaciones propuestas por la



Acta No. 11

1 ingeniera Evelin Erazo con las observaciones realizadas a la misma propuesta y con lo que en este
2 momento hago constar que, en la observación al artículo 9 se elimine esa parte del artículo, mociono
3 estimados compañeros para que se apruebe en segundo y definitivo debate el Proyecto de Reforma a la
4 Ordenanza que contiene el sistema de gestión, protección, control y manejo de cuencas y microcuencas
5 hidrográficas del cantón Pedro Vicente Maldonado;

6 **El Señor Alcalde:** Señores Concejales hay una moción presentada para que se apruebe en su segundo
7 y definitivo debate el proyecto de reforma, ¿la moción tiene respaldo? el compañero Wilder Anilema y el
8 compañero Arsenio Oñate respaldan la moción, alguna otra intervención compañeros Concejales;

9 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** Quien expresando su saludo manifiesta:
10 Un poco lo que ha hecho la explicación el compañero Patricio Valarezo, enmarcando en lo que establece
11 las diferentes leyes que ya lo anticipó, son cosas que recomienda o están establecidas en la ley, para que
12 el Gobierno Municipal pues tomando el derecho que es un Gobierno Autónomo, desde luego puede
13 también plantear las políticas enmarcados dentro de lo que establece la Ley. Lo que quería preguntar en
14 una partecita, en la ordenanza anterior se habla en el artículo 9 que se sustituye por el artículo 15, se
15 excluye a las viviendas, la vez anterior se hablaba de viviendas, hosterías y urbanizaciones, ahora en el
16 proyecto nuevo se deja de lado las viviendas y solo queda las hosterías y las urbanizaciones, tomando en
17 cuenta de que se está hablando del tema de aguas residuales, una vivienda que está al borde o a la orilla
18 de estos sitios como puede ser ríos, quebradas o esteros también, arroja o producen esas agua residuales,
19 hay un poquito la explicación de la parte técnica, cual es la óptica de que, se optó separar esto y solo
20 dejar las hosterías y urbanizaciones por una parte. Otra observación se habla también de los desechos
21 sólidos es decir en la parte de las prohibiciones, en el artículo 10 y en el capítulo 7 de las prohibiciones,
22 en los artículos y numerales que son las propuestas, se habla de, se prohíbe la descarga de aguas
23 servidas de microcuencas y otros en objetos de abastecimientos del consumo humano y animales y riego,
24 se prohíbe utilizar cuencas hídricas del cantón, químicos en áreas ecológicas, no se aquí también sería
25 importante, muchas veces la gente hemos visto en las vías, en las orillas de los ríos dejan todas estas
26 fundas de desechos sólidos, inclusive hasta animales que mueren por varias razones, también son
27 arrojados a estos sitios y de alguna manera eso termina siendo una contaminación bárbara en estos
28 afluentes de agua, no sé si es que eso también sería importante de que se lo puedo acoger porque si es
29 necesario, si estamos hablando de que se está prohibiendo no votar residuos en áreas ecológicas, debería
30 ser también dentro de estos espacios, ahí sería un poquito que nos ayuden con la explicación, muchas
31 gracias;

32 **El Concejal Patricio Valarezo;** Señor Alcalde no sé si es oportuno, sobre la base explicación que di,
33 también que haga una ampliación la compañera Técnica en su criterio, para que se pueda ampliar un
34 poco;

35 **La Ingeniera Evelin Erazo, Técnica de Gestión Ambiental;** Quien expresando su saludo manifiesta:
36 Comenzando por el punto del señor Vicealcalde, desde el punto de vista técnico todos los sistemas de
37 tratamiento tendrán sus pros y sus contras, me permito concluir en los siguiente, si no se le da el debido
38 mantenimiento tanto al sistema convencional por planta de tratamiento o a los biodigestores ninguno de
39 los dos va a funcionar de la manera correcta, está comprobado que el biodigestor como tal, si está
40 elaborado técnicamente con las condiciones bajo la ley que le corresponde para su fabricación va a
41 funcionar muy bien, eventualmente la planta de tratamiento si se la construye en la manera que se debe
42 construir con los requisitos técnicos, va a funcionar de la manera correcta, todo depende del
43 mantenimiento que se le a ambos tipos de tratamientos son eficientes siempre y cuando se le dé el
44 tratamiento que corresponde, la decisión que tomen aquí será en base a las necesidades que tengamos
45 como cantón y obviamente como mencionaba acá también el señor el señor Vicealcalde es del Ministerio
46 del Ambiente el que aprueba el tipo de tratamiento o el permiso ambiental para la construcción de cierto
47 tipo de tratamiento para aguas residuales, creo que con eso podrían concluir en la parte del tema del
48 señor Vicealcalde. Con la pregunta respecto del Concejal, en una de las prohibiciones se establece el no
49 arrojar basura en las riveras y partes ecológicas, la franja de protección que nosotros establecemos dentro
50 de la reforma a la ordenanza, está considerada como zona ecológica y ya estableciendo las prohibiciones
51 de arrojar basura en esta zona ecológica, ya estaríamos limitándole a la población para que no arroje por
52 ejemplo en las orillas de los ríos, la basura que en los feriados o cuando hay alguna actividad de turismo
53 se genere, también hay el tema que se deja afuera las viviendas por parte que también emite las aguas
54 residuales, en una parte de las prohibiciones, también está establecido que no se puede construir un pozo
55 séptico, porque obviamente en las zonas rurales se da a menos de 50 metros del cuerpo hídrico, si con
56 esto ya estamos limitándole también a la población, de que el pozo séptico que es lo más usado, no esté



Acta No. 11

1 tan cerca al rio para que emitan directamente a los afluentes, adicional también no sé ese capítulo como
2 tal, el artículo 9 se le deja afuera a las viviendas, puesto a que en el COOTAD a nosotros dentro de las
3 obligaciones como Gobierno Municipal se estable las obligaciones, dentro de esas obligaciones esta la
4 obligación de brindar el sistema de alcantarillado público a toda la población, entonces obviamente a todas
5 la viviendas deberían tener acceso al alcantarillado, pero como tenemos zona rurales las casitas o
6 viviendas están dispersas y estas viviendas obviamente optaran por el sistema del pozo séptico, no sé si
7 me hago entender en esa parte y su requieren de algo más;

8 **El Señor Alcalde:** Estamos de acuerdo con el punto y si no tienen otra intervención para tomar votación;

9 **El Concejal Carlos Gaibor;** No, yo creo que está un poco claro en el caso de todas las viviendas rurales
10 es donde más tenemos ese problema, pero si es la viabilidad manejar los pozos sépticos, siempre y
11 cuando tomando en cuenta en lo que hablan de los distanciamientos de los 50 metros no cabría mucha
12 incidencia no cierto para mitigar un poco el asunto, creo que el resto estaría acorde un poco a la necesidad
13 que se está planteando en la reforma del proyecto, si en el caso que se necesite se podría ir haciendo
14 más adelante ajustes por el tema que de pronto se necesita, es un tema bien delicado, sobre todo el tema
15 ambiental, entonces sí, de acuerdo para que se apruebe;

16 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas:** Quien expresando su saludo manifiesta:
17 Bueno se está viendo sobre el tema del impacto ambiental, versus la iniciativa que tenga las diferentes
18 instituciones, pero también versus la importancia que le da la ciudadanía en cómo recuperar y como ser
19 corresponsables, coparticipes del tema de la recuperación, la conservación de los bosques en la misma
20 línea sobre el tema de la conservación del agua y estoy pensando y propongo también, que se pueda
21 considerar que se coloque quizá en una disposición general, el tema quizás en las rebajas del impuesto
22 predial, la misma que podrá constar en el porcentaje de la reducción, quizá en el cobro del impuesto
23 predial rural, no sé qué posibilidad existe conforme a los propietarios que deciden hacer reservas dentro
24 de sus propiedades, y obviamente esto considerando también que, cada dos años se actualiza el sistema
25 entonces entraría como en una forma como hacer el cálculo y hacer estas rebajas, no sé cuál es la
26 factibilidad tal vez;

27 **El Señor Alcalde:** Ahí en la parte legal compañero Sindico, ¿se podría poner una disposición dentro de
28 la ordenanza?;

29 **El Concejal Patricio Valarezo;** Señor Alcalde nosotros en este tema que hace referencia el compañero
30 Erly Bastidas, lo habíamos tratado para que en su debido momento en la parte de la ordenanza que regula
31 el tema de los cobros de tasas, impuesto y todo esto, poder sustentar justamente como una forma de
32 apoyo a la producción, algunos elementos que permita en cierta forma reducir el impacto por el cobro de
33 estas obligaciones, y ahí inclusive habíamos tratado la posibilidad en algún momento con los compañeros,
34 de precisamente incentivar a los dueños de las propiedades de que, sí tienen cierta parte de su propiedad
35 que le dedican exclusivamente a la conservación, como un bosque por ejemplo se podría plantear una
36 reducción considerable del impuesto predial no cierto, eso está pendiente, tenemos esa reunión con el
37 equipo técnico para analizar todo eso y otras opciones, justamente por pandemia estamos previendo
38 hacer una reducción en el tema de los pagos por concepto de incentivos, por estos pagos de las patentes,
39 todo eso está pendiente en la reunión con el equipo técnico y ahí podríamos analizar eventualmente esto,
40 que como les repito ya habíamos analizado;

41 **El Abogado Pablo Caiza, Procurador Sindico:** Quien expresando su saludo manifiesta: Está establecido
42 claramente en el COOTAD cuáles son las atribuciones que tienen ustedes como Concejo y entre esas
43 está el tema de la exoneración de tasas y contribuciones, si nos vamos al tema de impuestos debe
44 necesariamente estar estipulado dentro de la ley para nosotros proceder con esto, entonces esto también
45 para aclararles y porque si se ha escuchado también comentarios de la ciudadanía, de que porque aquí
46 en el cantón se les cobra tantos impuesto y porque en otros cantones si hacen una reducción, eso es
47 totalmente falso, ustedes no están en la capacidad, en la competencia de hacer ese tipo de exoneraciones,
48 entonces de ahí el otro tema que si se quiere hacer de implementar algún incentivo para quienes cancelan
49 que se yo condonar intereses, multas eso si es distinto, pero de ahí la exoneración debe estar
50 necesariamente tipificada en la ley para que ustedes puedan proceder, de lo contrario solo es de tasas y
51 contribuciones lo que se puede exonerar;

52 **El Señor Alcalde:** Gracias, entonces señora Secretaria tomemos votación a la moción;

53 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

54 . Concejal Wilder Anilema, **a favor;**

55 . Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor;**

56 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**



Acta No. 11

1 Concejal Arsenio Oñate, a favor;
2 Concejal Patricio Valarezo, a favor; **Proponente**
3 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, a favor;

4 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

5 **RESOLUCIÓN NRO. 041-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
6 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR LA**
7 **REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL SISTEMA DE GESTIÓN, PROTECCIÓN,**
8 **CONTROL Y MANEJO DE CUENCAS Y MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS DEL CANTÓN PEDRO**
9 **VICENTE MALDONADO;**

10 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO. - 6.-** *Conocimiento del MEM-208-DF-21 de fecha 22 de abril de*
11 *2021, dirigido a Alcaldía, donde Dirección Financiera solicita autorización de traspasos presupuestarios*
12 *para liquidación del Señor Carlos Gilberto Zabala Sigchos. Esto dando cumplimiento al Artículo 258 del*
13 *COOTAD;*

14 **El Señor Alcalde:** Para conocimiento de ustedes compañeros Concejales, no sé si nos da una pequeña
15 explicación el señor Director para que tengan conocimiento del memorándum;

16 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** Quien manifiesta: Precisamente antes
17 de la reunión le había manifestado al Economista que sería interesante de que como técnicos, nos
18 expongan el sustento sobre lo cual se hizo el cálculo, eso evidentemente tiene que ver con el compañero
19 Daniel Macas, sobre el procedimiento legal entiendo que el señor Procurador Sindico, para que se haga
20 una ampliación y tener claro en base a que se hacen estos cálculos y porque estos valores;

21 **El Economista Edwin Tubay, Director Financiero;** Quien expresando su saludo manifiesta: Con
22 respecto al tema del traspaso presupuestario se analizó el programa en este caso el 321 correspondiente
23 a la Dirección de Desarrollo Sustentable, en el cual se pudieron identificar partidas como difusión,
24 información, servicios de alimentación, viáticos, insumos, materiales de oficina, las cuales representan un
25 valor de \$ 6,262,42 dólares valor que es reducido de esas partidas para poder dar fiel cumplimiento al
26 pago de liquidación al señor Carlos Zabala, en las partidas siguientes: despido intempestivo
27 compensación por desahucio, décimo tercer sueldo, décimo cuarto y compensación por vacaciones no
28 gozadas, el valor estimado a tres paso de \$ 6, 262.42 porque razón está un poquito más del valor del
29 cálculo que está en la parte de atrás, porque de elevo al inmediato superior por así acaso falte al momento
30 de certificar no se significa que ese valor se va a pagar, pero mientras se certifica, se le certifica el valor
31 que está en el cálculo establecido, no podemos pagar ni más ni menos solo que el traspaso lo hago un
32 poquito más por si me haga falta un saldo al momento que el trámite ya baja financiero y el día que se va
33 a liquidar, eso es todo respecto al traspaso como Don Patricio había mencionado el cálculo en este caso
34 se lo va a explicar el señor contador, el cálculo que está en la parte de atrás;

35 **El Ingeniero Daniel Macas, Contador de la Municipalidad;** quien expresando su saludo manifiesta:
36 Bueno explicarles un poco el tema del proceso que se realiza por el tema de liquidación, nosotros como
37 área contable hacemos el cálculo en base al informe que emite Talento Humano, entonces dicho informe
38 Talento Humano nos da base legal que al ex compañero Carlos Zabala, se lo liquide mediante la figura
39 legal de despido intempestivo, entonces siendo así, y de acuerdo al Código de Trabajo en el artículo 188
40 establece que una persona que es deslindada de una entidad se le debe liquidar cuando pasa de tres
41 años, nos dice que debemos cancelar un mes de remuneración por cada año de servicio, considerando
42 la última remuneración percibida, en este caso el compañero ganaba una remuneración de \$ 612 entonces
43 \$ 612, 00 se le multiplica por los 7 años de servicio que ha tenido el compañero, el valor \$ 4,286.87 a
44 igual manera por ser esa figura legal también se debe cancelar lo que es la indemnización por desahucio
45 que corresponde y de acuerdo al artículo 185 del Código de trabajo menciona que se debe cancelar el
46 25% de la última remuneración por cada año de servicio, siendo así el 25% de la remuneración
47 corresponde a \$ 153,00 dólares a eso multiplicado por los 7 años nos da \$ 1.071,00 más los
48 proporcionales que tendría por décimo tercero y décimo cuarto, fondos de reserva y vacaciones que el
49 compañero tenía pendientes de cobrar todo eso nos da como ustedes pueden observar los documentos
50 que les dieron copia, tenemos el total de \$ 6.071,00 dólares que sería la liquidación de acuerdo a la base
51 legal que nos han hecho llegar tendría derecho, esa es mi parte muchas gracias;

52 **El Señor Alcalde:** Ahí una acotación a Talento Humano, el señor no se ha desempeñado todo el tiempo
53 de chofer, solo dos años, él tenía otro contrato;

54 **La Tecnóloga Sabrina Monar, Directora de Talento Humano;** quien expresando su saludo manifiesta:
55 El artículo por lo cual nosotros lo estamos haciendo se calcula de acuerdo al último salario;



Acta No. 11

- 1 **El Señor Alcalde:** El trabajo con nosotros dos años como chofer, y los años anteriores tenía otra función,
2 revisaran bien esa observación les hago;
- 3 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** quien manifiesta: Una preguntita no más
4 en la parte legal, ósea es decir basado en el artículo 188 del Código de Trabajo es donde establece el
5 tiempo y en función de eso es lo que se hace el cálculo a esta fecha, porque tomando en cuenta que el
6 señor prácticamente fue despedido en el 2019 si no me equivoco, exactamente en mayo fue la causa,
7 porque yo decía porque haber pasado tanto tiempo, proceder ahora hacer la liquidación en función del
8 artículo que establece, entonces se comprende el tiempo que tiene que esperarse, entonces cumplido y
9 procede hacerse los cálculos estoy bien, eso sería un poco mi pregunta;
- 10 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** quien manifiesta: Esperando que el
11 desempeño de los compañeros y el calculo sea lo más acertado a la realidad, para que el compañero no
12 tenga reclamo alguno hacia la Municipalidad a futuro, estamos dando por conocido el punto, una inquietud
13 que me queda, ¿al compañero hasta la fecha no se le ha entregado dinero alguno?, pero también hay un
14 comunicado de la Cooperativa San Miguel donde en alguna ocasión, en algún convenio el Municipio ha
15 quedado con el compromiso de cancelar deudas pendientes de funcionarios que saquen algún crédito y
16 nos han enviado una comunicación por \$ 8,587.85 que adeuda el señor Zabala a la Cooperativa San
17 Miguel, entonces en este caso ¿cómo se haría? porque la liquidación no cubre el saldo que el señor está
18 debiendo a la Cooperativa;
- 19 **El Ingeniero Daniel Macas, Contador de la Municipalidad;** Hay un convenio que nosotros nos
20 comprometemos como GAD solamente descontar los valores que ellos nos emiten, si nosotros no
21 tenemos el monto como para cubrirle, nosotros podríamos descontar si es posible toda la liquidación y
22 transferirle a ellos, pero si falta un valor eso ya tendrá que arreglarse la Cooperativa con el señor que saco
23 el crédito;
- 24 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema:** quien manifiesta: lo que reciba el señor
25 va a ir directamente a la Cooperativa;
- 26 **El Ingeniero Daniel Macas, Contador de la Municipalidad;** Prácticamente sería así;
- 27 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas:** quien manifiesta: el punto esta para
28 conocimiento, sin embargo quiero hacer unas preguntas para estar más claro, aquí hubo un memorándum
29 número 97 en el cual hace referencia que había un proceso de fortalecimiento institucional y por eso se
30 le pidió el despido, le pregunto en ese caso Sabrina a usted ¿ese plan de fortalecimiento institucional
31 existió antes del despido?;
- 32 **La Tecnóloga Sabrina Monar, Directora de Talento Humano;** ¿En qué memorándum disculpe?;
- 33 **El Concejal Erly Bastidas:** En el memorándum 97;
- 34 **La Tecnóloga Sabrina Monar, Directora de Talento Humano;** ¿Que se envía de Talento Humano, a
35 quien al señor?, en si ese memorándum es enviado directamente de Alcaldía, en la que se solicita una
36 disponibilidad al cargo del señor Carlos Gilberto Zabala, como nosotros podemos ver en el código de
37 trabajo nos da esa figura de despido intempestivo, entonces nosotros necesitamos como institución
38 acogiendo a ese término, y en base a eso y al que nos respalda la ley, nosotros podemos actuar de esa
39 manera, no sé si es pertinente contestarle lo que había mencionado el Concejal Carlos Gaibor, uno de los
40 requerimientos es que se solicitó al señor algunos notificaciones, en el cual él no se acercaba a firmar ni
41 a dejar los documentos con activos fijos lo que a él le pertenecía, entonces con fecha 20 de septiembre
42 me parece que es del 2020, él se acercó a activos fijos a legalizar eso, también se tenía un inconveniente
43 de que si presentaba o no el aviso de salida de la Contraloría General Del Estado pero no era necesario,
44 entonces como ustedes saben en el mes de mayo del 2020 también empezamos con el tema de la
45 pandemia se nos complicó un poco, pero de ahí hemos estado, el aviso de salida del IESS fue
46 inmediatamente a la comunicación del compañero Carlos Zabala, entonces ese el motivo que queremos
47 apresurar ya que esto es un valor que tenemos con él, que por ley le corresponde y tiene que hacerse a
48 la brevedad posible;
- 49 **El Concejal Erly Bastidas:** Algo adicional, es el tema siendo que en ocho días se debía proceder a
50 presentar el acta de liquidación, es decir este cálculo compañero Financiero, lo presentan en enero del
51 2021, ¿Cuál es la razón por la cual esta tabla que se debería presentar hasta 8 días máximo, se la presenta
52 luego de un año?;
- 53 **El Economista Edwin Tubay, Director Financiero;** En esa fecha me solicitan Concejal el cálculo de la
54 liquidación, si le ve los recibidos ahí está la fecha de solicitud del cálculo, no le puedo calcular si no tengo
55 los documentos necesarios para el cálculo;



Acta No. 11

1 **El Concejal Patricio Valarezo;** en relación a lo que manifestaba el ingeniero Daniel Macas, referente a
2 que estos dineros deberían ser transferidos a la cuenta de la Cooperativa San Miguel, por cuanto
3 supuestamente el señor tiene una deuda pendiente con la Cooperativa, el documento en mención es del
4 2 de julio del 2019, casi dos años, eso también si existe algo debe estar la documentación actualizada, no
5 pueden presentar un documento de hace dos años, pretendiendo hacer una retención de un dinero que
6 eventualmente podría estar debiendo el señor, eso debería ser comprobado, esa es mi observación señor
7 Alcalde;

8 **El Abogado Pablo Caiza, Procurador Sindico:** quien manifiesta: si Alcalde este tema de este convenio
9 habría que revisarlo porque asido suscrito en el 2015 no sé hasta qué fecha está en vigencia, y también
10 como responsabilidad, bueno al menos yo en lo personal considero que no debería el Municipio ser quien
11 garantice una deuda que es muy personal, quizás el objetivo de este convenio está en otras circunstancias
12 o en otras instancias, cuando un trabajador está dentro de sus funciones, pero para el tema del Municipio
13 cancelar en la cuenta de una Cooperativa no, porque esos dineros son netamente como una liquidación
14 y derecho de un trabajador, entonces habría que revisarle eso;

15 **El Señor Alcalde:** En el convenio está bien claro, siguiente punto del orden del día;

16 **La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO. - 7.- Clausura de la sesión.**

17 **El Señor Alcalde:** Agradecerlos señores Concejales, compañeros Funcionarios por su participación
18 obviamente siempre vamos a tomar decisiones en beneficio de nuestra ciudadanía, del Cantón Pedro
19 Vicente Maldonado;

20
21
22
23
24
25
26
27


Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE



Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL